

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5326 *GARAJES GENERAL PARDIÑAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
HERGONPI PARTICIPACIONES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales de Socios de Garajes General Pardiñas, S.L. y Hergonpi Participaciones, S.L., en fecha 24 de julio de 2023, han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción sin liquidación del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que será adjudicado mediante sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 24 de julio de 2023.- Don Carlos Hermostilla Dupuy, representante persona física de Iscali Investments, S.L, Doña Margarita Hermostilla Dupuy, representante persona física de Dufilles Investments, S.L., ambas sociedades como Administradores Mancomunados de Garajes General Pardiñas, S.L. y Hergonpi Participaciones, S.L.

ID: A230030191-1